CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La **Directora (E) de la Regional Sucre, AIBINIA PATRIS BONNETT PALACIO** con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.**

Modalidad para contratar	Centro Transitorio
Población a atender	Adolescentes y jóvenes del SRPA
Cupos totales a contratar	8
Dirección de la sede administrativa	Calle N°12-68 Barrio Mochila Sincelejo
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	31 marzo de 2025
Valor del contrato a suscribir	$ 80.367.136

Dirección Sede Operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia de funcionamiento
Calle N°12-68 Barrio Mochila Sincelejo	Sucre	8	# 0165 DEL 6 JULIO 2024

Teniendo en cuenta que el operador:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior, me permito manifestar que el operador FUNDESUCRE, cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar.

AIBINIA PATRIS BONETT PALACIO
DIRECTORA (E) REGIONAL SUCRE

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al departamento administrativo de Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al área de Protección y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona jurídica, con plena autonomía técnica y administrativa, que cumpla con el siguiente objeto contractual**: "Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que ingresan por aprehensión en flagrancia o por materialización de orden de aprehensión o captura emitida por autoridad judicial, en la modalidad centro transitorio, mientras se define ubicación en el marco del proceso".**

En este sentido la **Coordinadora del Centro Zonal Boston**, procede a realizar el análisis de la idoneidad de la entidad **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE**, para la celebración del presente contrato, identificada con el NIT. No 900.732.839-8, representada legalmente por XIOMARA MARGARITA FADUL BUELVAS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.102.889.959, de acuerdo con lo expresado en el Certificado de personería jurídica.

En consecuencia, certifico que la entidad **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** identificada con el NIT. No. 900244596-1 cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área de Promoción y Prevención en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente para el ICBF suscribir el contrato de aporte para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"Brindar atención**

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que ingresan por aprehensión en flagrancia o por materialización de orden de aprehensión o captura emitida por autoridad judicial, en la modalidad centro transitorio, mientras se define ubicación en el marco del proceso".

Dado en el municipio de Sincelejo Sucre a los 23 días del mes de diciembre del 2024.

IRMA CANDELARIA PATERNINA GRABIEL
COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL BOSTON